

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2022-223
Salta, 11 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.121/20

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con **DEDICACIÓN SIMPLE** para la asignatura **FÍSICA** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que se ha registrado la inscripción de los postulantes: Daniel Alejandro Vitulli Moya y Ezequiel Roberto Lamas.

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución N° 661/88 y modificatorias.

Que el artículo 34 del citado Reglamento prevé: “el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución:

- a) Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.
- b) Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública)”.

Que el Jurado quedó conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Prof. Daniel Eduardo Villagrán
Lic. Carlos César Martínez

Dipl. Elsa Valeria Vilte

Suplentes:

Mag. Elodia Mónica Arias
Esp. Mónica Esperanza Moya
Mr. Claudio Daniel Sorrentino
Prof. Mercedes Concepción Silva
Prof. José Luis Pay
Dip. Juan Miguel Castillo
Prof. María Eugenia Doña

Que ante la consulta realizada los miembros titulares manifestaron su conformidad para constituirse en la fecha indicada en la parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar el día **miércoles 27 de abril de 2022 a horas 10:00** para el **SORTEO DE TEMA** y orden de exposición en la Dirección General Administrativa Académica del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FÍSICA** de la Carrera Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2022-223
Salta, 11 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.121/20

– de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y para el cual registraron su inscripción los siguientes postulantes: Daniel Alejandro Vitulli Moya y Ezequiel Roberto Lamas

ARTÍCULO 2º: Fijar el día **viernes 29 de abril de 2022 a horas 10:00** como fecha para la **CONSTITUCIÓN DEL JURADO**, que entenderá en la sustanciación del concurso público antes mencionado bajo la modalidad presencial. En el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciara las clases orales y públicas en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º: RECORDAR que el Jurado que deberá entender en la presente convocatoria, es el siguiente:

TITULARES

Prof. DANIEL EDUARDO VILLAGRÁN
Lic. CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ
Dipl. ELSA VALERIA VILTE

SUPLENTES

Mag. ELODIA MÓNICA ARIAS
Esp. MÓNICA ESPERANZA MOYA
Mr. CLAUDIO DANIEL SORRENTINO
Prof. MERCEDES CONCEPCIÓN SILVA
Prof. JOSÉ LUIS PAY
Dip. JUAN MIGUEL CASTILLO
Prof. MARÍA EUGENIA DOÑA

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Dr. JOSÉ EDUARDO SASTRE
Lic. SILVIA SUSANA SÜHRING

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Lic. FANY DEL VALLE CAYO
Lic. CRISTINA JANET CHAMBI

Estamento de Estudiantes:

Sr. EXEQUIEL FERNÁNDEZ
Srta. ANAHÍ ROJAS

Estamento de Graduados:

Dra. SILVINA BELMONTE
Ing. VICTORIO FRANCISCO BELTRAME

ARTÍCULO 4º: Indicar que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante que forma parte de la planta aprobada de esta Facultad – Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los postulantes, a cada uno de los miembros del Jurado, Veedores, Sede Regional Metán – Rosario de la

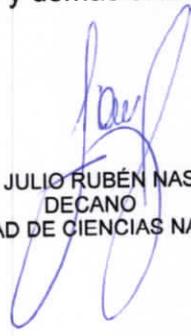
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2022-223
Salta, 11 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.121/20

Frontera, Escuela de Agronomía, cátedra, difúndase por carteleras de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.
smg


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES